

Un rincón para la historia

“LA ESCUELA DE NUESTROS BISABUELOS”



Pachi Amorós Vidal

Estos días de vuelta a las aulas, de reinicio del curso escolar para millones de estudiantes, parece el momento adecuado para echar una mirada sobre la situación de la escuela en el pasado siglo, en unos momentos en los que la asistencia no era, por desgracia, tan masiva como ahora; ni se necesitaba un material escolar tan abundante. En el siglo XIX, no obstante, la preocupación por la extensión y obligatoriedad de la enseñanza fue una constante. Ya la constitución de Cádiz de 1.812 había dispuesto la universalidad de la primera enseñanza, estableciendo la creación de escuelas de Primeras Letras en todos los pueblos. Pero los encargados de llevar a cabo esta tarea eran exclusivamente los Ayuntamientos, y sobre sus exiguos presupuestos recaía en exclusiva la paga del maestro y la dotación de las escuelas; en efecto, durante todo el siglo permanece la idea de que al Estado no le compete la enseñanza elemental, responsabilizándose sólo de la enseñanza media y superior, a la que en realidad accedía una proporción ínfima de la población. Para vigilar el cumplimiento de los objetivos educativos se crearon, con carácter obligatorio, las Juntas Locales de Instrucción Pública que estudiaban las órdenes relacionadas con la enseñanza, controlaban el nombramiento de profesores y examinaban a los alumnos.

En Archena podemos constatar la existencia de un maestro desde finales del siglo XVIII. Impartía las clases en su propia casa, careciendo casi completamente de material didáctico. La preocupación por la falta de asistencia de los niños a la escuela fue casi simultánea, contando con un acta de 1.818 en la que se recoge el mandato de los miembros del Ayuntamiento “que se fije edicto en el sitio público ya acostumbrado para que los padres envíen a sus hijos a la escuela bajo apercibimiento que en su defecto se procederá contra ellos...”. Pese a estas buenas intenciones el analfabetismo estaba tremendamente extendido, alcanzando unas cotas regionales que aún en 1.880 se elevaban hasta el 87% de la población. Esta cifra no se explica sólo por la falta de medios oficiales sino mas bien por la falta de demanda cultural y de interés por la instrucción. El campesino no veía la ventaja de aprender a leer y a escribir porque ello suponía recibir un tipo de socialización y unos valores que no eran los suyos y no compartía. Para el habitante del campo o la huerta su mundo terminaba en la línea del horizonte, en sus tierras y en su casa y el mundo exterior le resultaba hostil o al menos difícil de comprender.

Los conocimientos que debían ser transmitidos se limitaban a la lectura, escritura, cálculo (como mucho las cuatro operaciones básicas: sumar, restar, multiplicar y dividir) y catecismo; también rudimentos de Historia Sagrada, geografía y de técnicas agrícolas estaban integrados en los planes de estudio de Archena. En el caso de las niñas tenía gran importancia el aprendizaje de “labores de primor”. En cuanto a las instalaciones, Archena, pese a los esfuerzos de las sucesivas corporaciones, careció de locales de escuelas propios hasta bien entrado el siglo XX, situándose hasta entonces las escuelas en locales alquilados por el Ayuntamiento que según los mismos contemporáneos no reunían “ninguno de los requisitos que el Ministerio del ramo exige”. Como equipamiento y material escolar, digamos que en 1.859 la escuela estaba equipada con bancos con cuerpos de carpintería y tinteros para los niños que escribían y otros sueltos para los que no lo hacían, pizarras individuales para la aritmética, cien muestras para la escritura, colocadas en cartón, unas impresas y otras hechas por el maestro, además carteles manuscritos colocados en la pared en los que se leen los principales deberes de los niños en la escuela, máximas morales, tablas de multiplicación, de pesas y medidas y del sistema métrico decimal. La implantación de este último se generalizó en 1.852, a partir de una orden ministerial. En realidad, el Gobierno de la nación aunque no controlaba ni financiaba las escuelas sí se ocupaba de aspectos básicos de las mismas, remitiendo instrucciones sobre el método de lectura mas apropiado, o prohibiendo, como en 1.837, la corrección mediante azotes.

El horario de clase excedía en una hora al actual :

INVIERNO : De 8 a 11 de la mañana
De 2 a 5 de la tarde
VERANO : De 7 a 10 de la mañana
De 3 a 6 de la tarde

Mucho mas llamativa para nuestra mentalidad resulta la intensidad del calendario escolar : “Todos los días serán de escuela excepto los domingos y demás día de fiesta entera, desde el 24 de Diciembre hasta el 1º de Enero, ambas inclusive ; desde el miércoles de semana santa hasta el martes de pascua de Resurrección, ambos inclusive ; los días de Su Majestad; los días de fiesta nacional”. No debe de extrañar con este calendario que la edad habitual de abandono de la escuela fueran los 10 años.

En cuanto a las retribuciones de los maestros, digamos solo que quedaba plenamente justificado el aforismo de “pasar mas hambre que un maestro de escuela”. El Ayuntamiento les pagaba tarde y mal un salario realmente muy escaso, que debía ser complementado con las aportaciones de los niños que gozaban de holgada situación económica ; muy pocos en Archena y el resto del Valle.

IMPRESA

ARBOLEDAS
ARTES GRAFICAS, S.L.

SERIGRAFIA

Telf.: y Fax: (968) 67 19 27 - Móvil 909/ 13 41 27 Las Arboledas, s/n - 30600 Archena (Murcia)